



ACLARACIÓN A PUBLICACIÓN DEL DIARIO ‘EXPRESO’

Ante la publicación del diario Expreso “**Revelan corrupción de alto vuelo en el PJ**”, el Poder Judicial informa lo siguiente:

El exencargado de la Oficina de Administración de la Corte Suprema el señor Juan Paucar Rupay no renunció al cargo, sino que se dio por concluida su encargatura el 22 de febrero del 2022 retornando a su plaza de origen como Analista II en el Poder Judicial.

Respecto a los hechos denunciados por el señor Juan Paucar Rupay estos hacen referencia a tres trabajadoras que formaban parte de su administración.

Los órganos competentes han derivado oportunamente la documentación a la Secretaría Técnica para Procesos Administrativos Disciplinarios y a la Procuraduría Pública del Poder Judicial con el fin de que se investigue en defensa de la entidad e interés público.

Asimismo, debemos precisar que la exservidora Salvador Cárdenas ingresó a laborar al Poder Judicial el 29/10/2021 mediante concurso público (CAS), teniendo como fecha de término de contrato el 31/12/2021 encontrándose en proceso de investigación a fin de determinar si existió alguna irregularidad en la contratación. La Presidencia del Poder Judicial no interviene en estos procesos de selección.

Igualmente, se ha solicitado mediante oficio al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial de la Contraloría General de la República realice una auditoría interna de todas las gestiones de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia con una antigüedad de hasta cinco años.

La lucha contra la corrupción es una política institucional del Poder Judicial, por lo que se han tomado las acciones y medidas administrativas correctivas con el fin de garantizar la eliminación y prevención de cualquier acto de corrupción.

Lima, 4 de marzo de 2022